

FORMATO EIA-FEA-007

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	Patos La Valentina		
Categoría:	I		
Promotor:	Aníbal Benavides Iturralde		
Ubicación:	Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-AB-06-2021		
Fecha de la inspección:	02 de Marzo de 2021		
Fecha del Informe:	04 de Marzo de 2021		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Aritzel Fernández	Evaluadora de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Francisco Cortés	Evaluador de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Anibal Benavides	Promotor del proyecto	-----

I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto **PATOS LA VALENTINA**, cuyo Promotor es **ANIBAL BENAVIDES ITURRALDE**, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EslA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en construir galeras de ceba de patos Pekinés, planta de sacrificio para 500 aves diario, empacadora, cuarto frío, planta de producción de alimento para los patos. Esta obra ocupará un área aproximada de 5,450 m² de la totalidad de la finca.

Planta de Procesamiento: Tendrá dimensiones de 9.83 m de ancho y 28.02 m de largo, altura hasta cumbre 4.62 m, lo que representa área cerrada de construcción de 275.44 m². La planta incluye las siguientes áreas: oficina con servicio sanitario y lavamanos y otro solo con ducha y lavamanos, área de casillero para los empleados con servicio sanitario dividido para damas y para caballeros, cuarto de desinfección para los empleados, área de descarga de los patos, mesa de colgar los patos, área del aturididor eléctrico, área de desangrado, área de equipo de escaldar, área de eviscerado, área de empaque, Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto: "PATOS LA VALENTINA".
Fecha de la Inspección: 02 de Marzo de 2021.



cuarto frío. Tiene la capacidad de 300 patos por hora de 3.5 kg peso promedio, con una (1) línea de sacrificio y evisceración. La temperatura del agua para el escaldado es de 58°C, tiempo de pre-enfriamiento 21 minutos y tiempo en Chiller 55 minutos.

Planta de Alimento: Tendrá dimensiones de 11.50 m de ancho y 31.10 m de largo, altura hasta cumbre 4.11 m, lo que representa área de construcción de 357.65 m². La planta incluye las siguientes áreas: un depósito cerrado y el resto del área semi-abierta. Además, se remodelará una estructura existente, que actualmente se usa como establo. Se colocará techo de aluminio galvanizado.

Galeras para Ceba: Se construirán dos galeras, cada una tendrá dimensiones de 17.21 m de ancho y 49.90 m de largo, lo que representa 858.78 m², área de construcción. Cada galera será dividida en ocho (8) espacios de 6.10 m de ancho y cada espacio incluye dos canales de desagüe de 1.00 m de ancho cada canal y 2% de pendiente y un espacio libre de 2.90 m.

Biodigestor: Se instalará un biodigestor tipo Taiwán con capacidad de 40 m³ para el tratamiento de las aguas residuales provenientes del área de desangrado de la planta de procesamiento y el área de eviscerado, como también las vísceras de desecho (tripas, pulmones, restos de limpieza de las mollejas y de las patas). El diseño del biodigestor consiste en: un tubo plástico con entrada y salida, caja de concreto para la entrada del material biodegradable (sangre, agua con sólido proveniente del área de eviscerado), caja de concreto para el material saliente del biodigestor, tubería que conducirá el material degradado hacia el resto de la finca donde se utilizará como abono. El volumen del material residual entrante se estima a 1.3 m³ y el volumen del material saliente se estima a 1.0 m³, según información proporcionada por el promotor.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día martes 02 de marzo de 2021, en el área del proyecto; donde se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Durante la inspección, se observó que en el área existe una galera, la cual es utilizada como establo, además se pudo observar que en esta finca se desarrolla la cría de patos pekinés, actualmente existen alrededor de 800 patos. Se realizó un recorrido por el área en la cual se construirán las nuevas galeras para la cría y ceba y la planta de procesamiento, donde se instalará el biodigestor y donde se llevará a cabo el depósito de las plumas de los patos para elaborar compost.

A. Ambiente Físico:

- Se evidenció que en el terreno en donde se llevará a cabo la construcción de galeras, han realizado relleno con material selecto.
- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales.
- El uso actual del suelo en las áreas colindantes, se pudo observar que cerca donde se llevará a cabo el proyecto existen viviendas varias viviendas unifamiliares que se encuentran a menos de 300 metros, según cálculos realizado a través de georeferenciación.
- Al momento de la inspección en el área donde se encuentran los patos se percibieron malos olores, producto de la actividad de cría de patos pekines.
- Según cálculo realizado el polígono donde se busca desarrollar el proyecto, se encuentra a 160 metros aproximados del cauce del Río La Villa (Cuenca 128).

B. Ambiente Biológico

- Debido, a que en el área ya se encuentra establecida diferentes actividades, solo se observaron algunos ejemplares de guásimo, rastrojo y en cercas vivas coquillo.
- No se observaron especies faunísticas.

C. Ambiente Socioeconómico

- Cerca al proyecto existen viviendas con calles de acceso en un área en crecimiento poblacional dentro del Corregimiento de San Juan Bautista, donde muchas fincas que eran utilizadas con fines agropecuarios, han cambiado su uso a zona residencial.

IV. OBSERVACIONES:

- Se observó que en el área existe una galera, la cual es utilizada como establo, además se pudo observar que en esta finca se desarrolla la cría de patos pekinés, actualmente existen alrededor de 800 patos.
- En el área en donde se llevará a cabo el proyecto se pudo constatar que se ha realizado relleno con material selecto, adecuando el mismo para la construcción de las galeras para la planta de procesamiento.

- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales, pero la misma se encuentra a una distancia aproximada según verificación de 160 metros lineales.
- El uso actual del suelo en las áreas colindantes, se pudo observar que cerca donde se llevará a cabo el proyecto existen varias viviendas unifamiliares a menos de 300 metros, según georreferenciación tomada en campo.
- Al momento de la inspección en el área donde se encuentran los patos se percibieron malos olores, producto de la actividad de cría de patos pekines.
- Debido, a que en el área ya se encuentra establecida diferentes actividades, solo se observaron algunos ejemplares de guácimo, rastrojo y en cercas vivas coquillo.
- No se observaron especies faunísticas.
- En el Estudio de Impacto Ambiental en la sección de Anexos, se presenta nota N° 136-DM-RSH-21, emitida por el Ministerio de Salud, la cual informa que de acuerdo a inspección realizada por dicha institución este proyecto no viola las disposiciones contempladas en el Decreto Ejecutivo N° 71 de 26 de febrero de 1964, por el cual se aprueba el reglamento sobre la ubicación de industrias que se constituyen peligrosas o molestas. Sin embargo en la inspección realizada por El Ministerio de Ambiente se pudo constatar que existen varias viviendas a menos de 300 metros, situación que incumple con lo establecido en el Decreto antes mencionado.
- En el **punto 8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad**, se hace énfasis que la primera casa encuestada que colinda con el polígono del proyecto se encuentra a 400 metros del mismo, y que las demás casas encuestadas se encuentran a más de 400 metros. Situación que contradice lo evidenciado en campo, por lo que se debe aclarar la distancia que se encuentra la vivienda más cercana del proyecto.
- En el **punto 5.7 Manejo y Disposición de los desechos en todas las fases**, se indica que las plumas de los patos serán depositadas en una Compostela para su biodegradación y producir compost, la cual será utilizado como abono orgánico. Se debe explicar el proceso y el manejo que se llevará a cabo con las plumas que serán depositadas en la compostela para su degradación y aprovechamiento de dicho material.
- Durante inspección el promotor indicó que en el terreno que colinda con el proyecto se llevará a cabo el depósito de plumas en una Compostela para la degradación y de esta forma producir abono orgánico que será utilizado en el resto de la finca. En polígono que se presenta en el estudio de Impacto Ambiental no se incluye este terreno, por lo cual se debe presentar coordenadas UTM del mismo.



- El promotor debe explicar en caso de darse mortalidad de patos, en qué lugar se depositará este tipo de desechos, ya que en el Estudio de Impacto Ambiental presentado no se hace mención de este tema.
- En el punto 9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto, se desarrolla un párrafo con datos que no corresponden al Estudio de Impacto Ambiental presentado.

IMÁGENES:

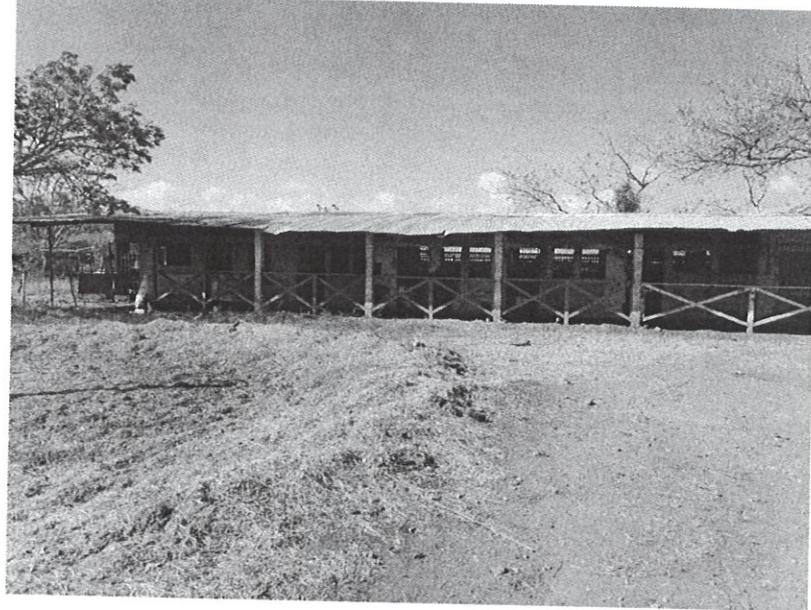
Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imagenes tomadas en el sitio.
565451E 880048N	

Fig. No. 1: Vista de la galera que será remodelada para establecer la Planta de alimento, actualmente funciona como establo.

565541 E
880021N

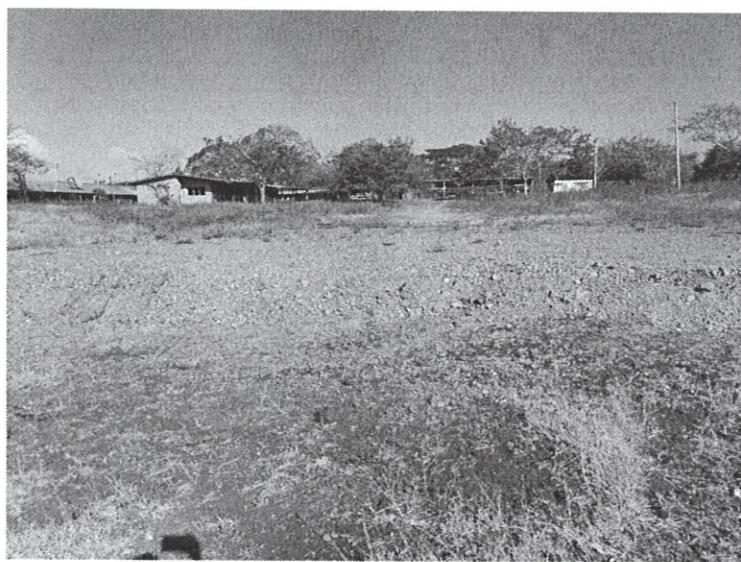


Fig. No. 2: Vista del terreno, donde se llevará a cabo la construcción de la Planta de Procesamiento.

565522 E
880002 N



Fig. No. 3: Vista de la parte del terreno en donde se ubicará el biodigestor

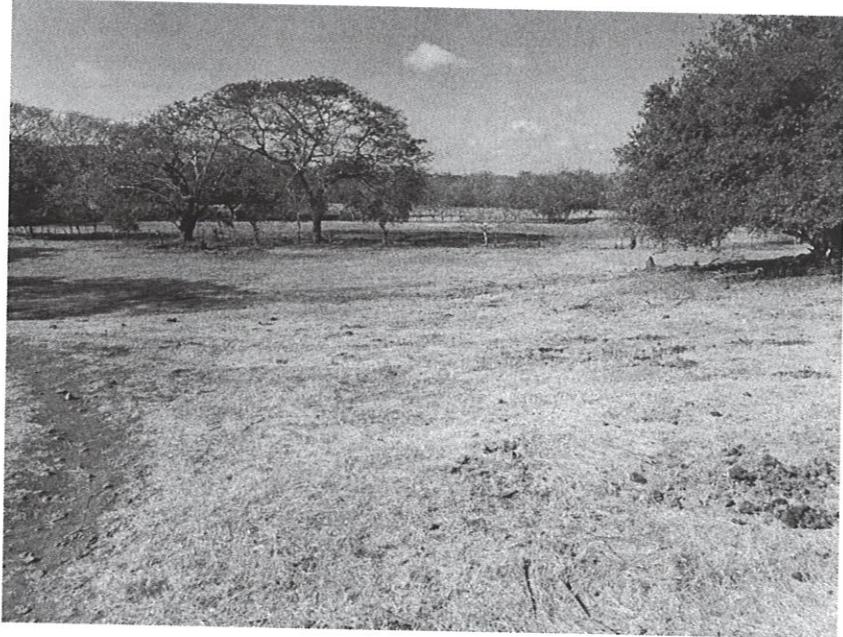
Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el sitio.
565545E 879985N	

Fig. No. 4: Vista del sitio en donde se pretender realizar la Compostela para depósito y biodegradación de plumas

V. CONCLUSIONES:

- Se observó que en el área existe una galera, la cual es utilizada como establo, además se pudo observar que en esta finca se desarrolla la cría de patos pekinés, actualmente existen alrededor de 800 patos.
- En el área en donde se llevará a cabo el proyecto se pudo constatar que se ha realizado relleno con material selecto, adecuando el mismo para la construcción de las galeras para la planta de procesamiento.
- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales, pero es importante resaltar que el cauce del Río La Villa se encuentra a 160 metros aproximados.
- El uso actual del suelo en las áreas colindantes, se pudo observar que cerca donde se llevará a cabo el proyecto existen varias viviendas unifamiliares a menos de 300 metros.

- Al momento de la inspección en el área donde se encuentran los patos se percibieron malos olores, producto de la actividad de cría de patos pekines.
- Debido, a que en el área ya se encuentra establecida diferentes actividades, solo se observaron algunos ejemplares de guácimo, rastrojo y en cercas vivas coquillo.
- No se observaron especies faunísticas.
- En el Estudio de Impacto Ambiental en la sección de Anexos, se presenta nota N° 136-DM-RSH-21, emitida por el Ministerio de Salud, la cual informa que de acuerdo a inspección realizada por dicha institución este proyecto no viola las disposiciones contempladas en el Decreto Ejecutivo N° 71 de 26 de febrero de 1964, por el cual se aprueba el reglamento sobre la ubicación de industrias que se constituyen peligrosas o molestas. Sin embargo en la inspección realizada por El Ministerio de Ambiente se pudo constatar que las casas más cercanas se encuentran a menos de 300 metros, situación que incumple con el Decreto antes mencionado.
- En el **punto 8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad**, se hace énfasis que la primera casa encuestada que colinda con el polígono del proyecto se encuentra a 400 metros del mismo, y que las demás casas encuestadas se encuentran a más de 400 metros. Es importante que se explique qué metodología fue utilizada para determinar esta distancia, ya que de acuerdo a lo evidenciado en campo estas viviendas unifamiliares se encuentran a menor distancia del proyecto.
- En el **punto 5.7 Manejo y Disposición de los desechos en todas las fases**, se indica que las plumas de los patos serán depositadas en una Compostela para su biodegradación y producir compost, la cual será utilizado como abono orgánico. Se debe explicar el proceso y el manejo que se llevará a cabo con las plumas que serán depositadas en la compostela para su degradación y aprovechamiento de dicho material.
- Durante inspección el promotor indicó que en el terreno que colinda con el proyecto se llevará a cabo el depósito de plumas en una Compostela para la degradación y de esta forma producir abono orgánico que será utilizado en el resto de la finca. En polígono que se presenta en el estudio de Impacto Ambiental no se incluye este terreno, por lo cual se debe presentar coordenadas UTM del mismo.
- El promotor debe explicar en caso de darse mortalidad de patos, en qué lugar se depositará este tipo de desechos, ya que en el Estudio de Impacto Ambiental presentado no se hace mención de este tema.



- En el punto 9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto, se desarrolla un párrafo con datos que no corresponden al Estudio de Impacto Ambiental presentado.

VI. RECOMENDACIÓN:

- Proceder con la notificación de la primera nota aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “**PATOS LA VALENTINA**”.

Elaborado por:



ING. ARITZEL FERNÁNDEZ

Técnico Evaluador

Revisado por:



LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

LP/af



IMAGEN SATELITAL DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “PATOS LA VALENTINA”

